

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 DE GETXO

3269

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 438/2019 seguido sobre divorcio contencioso.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Getxo – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: divorcio contencioso 438/2019.

Sobre: divorcio.

Procuradora parte demandante: Isabel Sofia Mardones Cubillo.

En el referido juicio se ha dictado el 17-07-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del/de la demandado/a D./D.ª Yanka Vieira Rodrigues De Britto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Getxo, a 22 de julio de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.